



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPAMIENTO TURÍSTICO

ANEXO TÉCNICO

“Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México”





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPAMIENTO TURÍSTICO

CONTENIDO

1. FUNDAMENTO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE SERVICIOS INTEGRALES
2. INTRODUCCIÓN
3. OBJETIVOS GENERALES
 - 3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR
5. ACTIVIDADES
 - 5.1. FASE 1: Definición y análisis diagnóstico de polígonos de interés turístico**
 - 5.2. Identificación de estaciones del sistema de movilidad integrada y su contexto inmediato
 - 5.3. Diagnóstico de usos de suelo y actividades de hospedaje
 - 5.4. Inventario de sitios turísticos
 - 5.5. Evaluación de las cadenas de viaje
 - 5.6. Evaluación de los dispositivos de orientación espacial peatonal de las cadenas de viaje
 - 5.7. FASE 2: Diseño e implementación del sistema de orientación espacial peatonal para los polígonos turísticos de la CDMX**
 - 5.7.1. Actualización de los mapas del Sistema de Movilidad Integrada
 - 5.7.2. Diseño de dispositivos de Orientación Espacial Peatonal.
 - 5.7.3. Diseño de módulos de Información Turística
 - 5.7.4. Campaña de comunicación del Sistema de Orientación Espacial
 - 5.7.5. Planeación, diseño de elementos y/o dispositivos de equipamiento adicionales.
 - 5.7.6. Fichas de implementación
 - 5.7.7. Estimación de costos de implementación
 - 5.8. Informe Final
 - 5.9. Consideraciones generales
 - 5.10. Aseguramiento de la calidad de la información
 - 5.11. Plan contingente
6. PERSONAL Y EQUIPO
 - 6.1. Experiencia
7. PROPUESTA ECONÓMICA
8. PROPUESTA GENERAL DE CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES

1. FUNDAMENTO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE SERVICIOS INTEGRALES

La Secretaría de Turismo, sustenta dentro de sus atribuciones y capacidades establecidas en el Artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a la letra indica:

“Artículo 42. A la Secretaría de Turismo, corresponde la formulación y conducción de la política turística de la Ciudad de México; en todos sus ámbitos: económico, social, educativo, cultural y medio ambiental entre otros;

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. Establecer los programas generales y proyectos en materia de desarrollo económico de la actividad turística, generación de empleo, promoción, **fomento turístico, equipamiento urbano turístico**, recreación, turismo social, cultural y medio ambiental;

II. Representar, **diseñar y promover a través de los programas de promoción y otros instrumentos, la imagen turística, el patrimonio cultural y natural**; a través de la elaboración y difusión de campañas de publicidad, locales nacionales e internacionales;

III. Formular y ejecutar los programas de educación, investigación, profesionalización, competencias laborales, formación, capacitación y tutoría, así como actualización de recursos humanos en materia turística;

IV. Promover la adopción de medidas de simplificación, fomento e incentivo de la actividad turística, con enfoque de economía social y colaborativa, para micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedores, cooperativas turísticas, industrias creativas incluyendo las artesanías;

V. Promover y coordinar programas de promoción de la inversión nacional y extranjera en el ámbito turístico, fomentar el empleo, **el desarrollo tecnológico e innovación en el sector turístico de la Ciudad**;

VI. Desarrollar los programas para promover, fomentar y mejorar la actividad turística de la Ciudad, a través de la creación e innovación de productos turísticos, campañas de promoción y publicidad nacionales e internacionales, relaciones públicas y promoción operativa, así como relaciones turísticas internacionales;

VII. Apoyar a la autoridad local y federal competente en la correcta aplicación y cumplimiento de los servicios turísticos prestados, incluyendo la aplicación de precios y tarifas autorizados o registrados y la



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

prestación de los servicios turísticos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, en los términos autorizados o en la forma en que se hayan contratado;

VIII. Propiciar y orientar al turismo nacional e internacional con el fin de estimular las medidas de seguridad y protección al turismo en la Ciudad;

IX. Promover y facilitar la afluencia turística a la Ciudad, generando las condiciones para el respeto de los derechos del turista en favor de la igualdad y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión o cualquier otra, en coordinación con las autoridades competentes de los diferentes órdenes de gobierno;

X. Formular y diseñar los programas, lineamientos y criterios para dirigir y coordinar la promoción que en materia turística efectúen las entidades de la Administración Pública de la Ciudad;

XI. Promover, coordinar y, en su caso, asesorar y apoyar la organización de reuniones grupales, ferias turísticas y otras actividades para atracción turística;

XII. Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística de la ciudad, su mantenimiento y estimular la participación de los sectores social y privado;

XIII. Desarrollar y ejecutar estrategias de intervención en polígonos territoriales para su aprovechamiento en materia turística; de acuerdo con la normativa aplicable;

XIV. Construir los sistemas de información estadísticos y geográficos en materia de turismo y disponer de plataformas tecnológicas para facilitar la afluencia y movilidad de los turistas;

XV. Comercializar derivaciones de la marca turística de la CDMX; y

XVI. Las demás que le atribuyan las leyes y otros ordenamientos jurídicos.”

Asimismo, el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México establece en su Artículo 225, que será a través de la Dirección General de Equipamiento Turístico que la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, este facultada para:

“Artículo 225.- Corresponde a la Dirección General de Equipamiento Turístico:

I. Planear el desarrollo de la actividad turística a través del uso eficiente de los recursos turísticos, en los términos de la Ley de Turismo de la Ciudad de México;

II. Coadyuvar en la formulación del Programa Sectorial e integrar el Programa de Trabajo de la Secretaría de Turismo, en los términos establecidos por la persona Titular de la Secretaría de Turismo;



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPAMIENTO TURÍSTICO

III. Impulsar el desarrollo de los recursos turísticos de la Ciudad de México, de conformidad con las políticas y programas de Desarrollo de la Ciudad de México y, en su caso, de común acuerdo con los grupos sociales involucrados;

IV. Promover la creación de nuevos productos turísticos de la Ciudad de México;

V. Planificar, diseñar y coordinar los proyectos estratégicos para el Desarrollo del Turismo en la Ciudad de México, en los términos de las leyes locales y federales de la materia;

VI. Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística de la Ciudad de México, su mantenimiento y estimular la participación de los sectores social y privado;

VII. Desarrollar y ejecutar estrategias de intervención en polígonos territoriales para su aprovechamiento en materia turística; de acuerdo con la normativa aplicable;

VIII. Planear, promover, participar y establecer coordinación con las Dependencias y organismos de la Administración Pública Federal y de la Ciudad de México para realizar acciones y obras públicas vinculadas con la infraestructura turística de la Ciudad de México;

IX. Coadyuvar y participar en la promoción de inversiones privadas vinculadas con la infraestructura turística de la Ciudad de México;

X. Planear, impulsar y promover las acciones, los proyectos y los productos turísticos para desarrollar las actividades ecoturísticas y del turismo vinculado a la conservación de la naturaleza en la Ciudad de México; y

XII. Acordar y coordinar, por instrucciones de la persona Titular de la Secretaría, con los organismos y Dependencias oficiales, el sector privado y el sector social el establecimiento de los proyectos estratégicos para el Desarrollo de Turismo en la Ciudad de México.”

2. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a los datos el último Barómetro de Turismo Internacional de ONU Turismo hasta el año 2023, México ocupó el sexto lugar entre los países más visitados y el decimoquinto lugar en relación al ingreso de divisas en el Ranking Mundial de Turismo Internacional, generando 4.9 millones de empleos al tercer trimestre del 2024.

Página 5 de 27



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

En tanto que, en el primer bimestre del mismo año, la Ciudad de México recibió 10.7 millones de turistas, lo cual implica una significativa contribución a la economía nacional, aportando alrededor del 10 % del Producto Interno Bruto (PIB) en la Ciudad de México y el 8.6 % del PIB Turístico a nivel Nacional.

Es una de las metrópolis más famosas y populares por su patrimonio cultural y arquitectónico el cual, permite la combinación de su riqueza histórica con la modernidad a sus 700 años de vida.

La Ciudad de México es la capital más antigua de América, fundada por indígenas Aztecas en 1325 con el nombre de Tenochtitlán y construida sobre una isla en el lago de Texcoco.

Desde entonces, ha sido uno de los centros políticos, administrativos y financieros más importante del mundo hispano hablante.

Cuenta con cerca de 200 museos, más que cualquier otra ciudad, con excepción de Londres. Su oferta gastronómica y las diversas expresiones culturales ofrecen la combinación perfecta entre un pasado ancestral y la modernidad en constante transformación.

Actualmente, es ampliamente reconocida como un destino de ciudad, para el segmento de negocios y por sus grandes eventos culturales y deportivos. Por lo que, será la sede de la próxima Copa Mundial de Fútbol 2026 y habrá de prepararse para enfrentar una demanda turística atípica, brindando servicios de alta calidad, tanto en infraestructura como en la movilidad.

En este contexto, el presente ANEXO TÉCNICO se ha elaborado para la contratación de una propuesta, de tal suerte que la(s) empresa(s) licitante(s), en adelante (LA EMPRESA), a solicitud de la Secretaría de Turismo del Gobierno de la Ciudad de México, brinde servicios integrales para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México. Y que significa el establecimiento de un Sistema de Orientación Espacial (Wayfinding), que se refiere a la implementación de estrategias y herramientas para ayudar a las personas a navegar y entender un entorno y/o en este caso un destino turístico.

Lo anterior, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México.” Con el cual se identifiquen y analicen de manera multimodal y multilinguaje los nodos de movilidad y otros mecanismos que propicien y orienten al turismo nacional e internacional con el fin de estimular las medidas de seguridad y protección a los visitantes de la Ciudad y para mejorar la lectura y transitabilidad de las posibles rutas, en los trayectos de las personas habitantes y turistas.

Y así, definir las acciones y toma de decisiones respecto a la adecuación y/o implementación de nuevo equipamiento turístico que, incentive un turismo sustentable y seguro, a través del aprovechamiento del transporte público y de la Red de Movilidad Integrada, o el Sistema de Movilidad Integrada (MI) con que ya cuenta la Ciudad de México.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPAMIENTO TURÍSTICO

3. OBJETIVOS GENERALES

La intervención especializada para el “Desarrollo del Sistema de Orientación Espacial Peatonal en la Ciudad de México (Sistema Wayfinding) y equipamiento”, contempla entre sus alcances:

1. Favorecer la gestión de la movilidad turística, con especial énfasis en los polígonos y corredores turísticos consolidados de la Ciudad de México, y otros con potencial.
2. Mejorar la experiencia turística a través de la orientación espacial y equipamiento para las personas visitantes y turistas de la Ciudad de México.
3. Facilitar la movilidad turística sustentable en la Ciudad de México, a través del Sistema de Movilidad Integrada, proporcionando información sobre los atractivos y recursos turísticos o culturales en el entorno de éste, a fin de promover el desarrollo de los diversos destinos turísticos de la Ciudad.
4. Contribuir a la seguridad y conservación del entorno mediante el diseño e implementación de una señalización efectiva que, aumente la satisfacción de las personas visitantes y turistas, fomente el descubrimiento y la comprensión de la Ciudad e impulse la economía local.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar, caracterizar y cuantificar la oferta y demanda de movilidad entre las zonas turísticas de la Ciudad de México particularmente aquellas que, sea potencialmente captable por la Red de Movilidad Integrada;

Identificar, medir y evaluar el Sistema de Orientación Espacial Peatonal actual del Sistema de Movilidad Integrada de la Ciudad de México, y el mobiliario urbano dedicado a la orientación de visitantes nacionales y extranjeros;

Proponer un nuevo Sistema de Orientación Espacial Peatonal, y/o equipamiento turístico, multimodal y multilinguaje que facilite la navegación en el Sistema de Movilidad Integrada, a través de aplicativos físicos impresos, audiovisuales, digitales y/o tecnológicos e interactivos, entre otros.

Identificar y vincular los nodos de movilidad existentes y detectar nuevos nodos de toma de decisiones que, fortalezcan el Sistema de Orientación Espacial Peatonal en la Ciudad de México (Sistema Wayfinding), incrementando la percepción de seguridad y ofreciendo servicios turísticos de mejor calidad mediante elementos de equipamiento turístico. Para lo cual se requiere de un análisis para identificar las necesidades de infraestructura turística (aplicativos digitales o tecnológicos, mapas de sitio, señalética turística, módulos de información fijos, semifijos o móviles, cubículos de servicios entre otros). Lo anterior con base en los índices

Página 7 de 27



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

de afluencia turística en las inmediaciones de las estaciones de la Red de Movilidad Integrada, en los corredores y/o polígonos turísticos determinados para esta intervención y en otros sitios de interés.

De tal suerte que los alcances de este Servicio integral habrán de contemplar el desarrollo del análisis diagnóstico, la definición exacta de los sitios, el diseño, programación y suministro del Sistema de Orientación Espacial Peatonal (Sistema Wayfinding), incluyendo, los elementos y dispositivos multimodales y multilingaje que, permita la transitabilidad en las rutas y trayectos a través de la Red de Movilidad Integrada y la red de infraestructura turística de la Ciudad de México.

Por lo que, a continuación, se definen los elementos conceptuales, técnico-metodológicos y organizacionales para fundamentar el cumplimiento de los objetivos descritos.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Para el desarrollo de las actividades correspondientes al diagnóstico y análisis de los polígonos de las zonas turísticas de interés, la propuesta deberá demostrar experiencia profesional, a través de la presentación de Curriculum Vitae firmados por las personas representantes legales. Así como, comprobar la integración de un equipo de trabajo multidisciplinario, suficiente y profesional afines a las materias a desarrollar.

Adicionalmente, LA EMPRESA deberá considerar dentro de la propuesta, una propuesta técnica y económica, así como el equipo humano necesario (campo y gabinete), el personal técnico con experiencia en levantamientos físicos y operacionales de tránsito; análisis de oferta y demanda de las personas usuarias, visitantes y turistas; conocimiento y capacidad para el usos de diversos Sistemas de Transporte; experiencia en elaboración de mapas; experiencia en la elaboración de renders y materiales infográficos; comunicadores; programadores, ilustradores y/o diseñadores con experiencia en el desarrollo de filtros y/o aplicativos tecnológicos, campañas publicitarias con estrategias 360, programación de páginas web y otras aplicaciones digitales.

Lo anterior en virtud de que, el diagnóstico inicial que habrá de desarrollarse deberá contener los siguientes alcances:

- a) Análisis general en materia de movilidad de las zonas turísticas consolidadas, descritas en el apartado 5.1. FASE 1: Análisis diagnóstico de polígonos de interés turístico.
- b) Análisis de intervención en las ubicaciones temporales de los FAN FEST (Festivales Futboleros). Para considerar activaciones temporales y/o digitales de promoción y/o activación.
- c) Análisis general de otros destinos con potencial turístico del sur de la Ciudad de México donde se programarán actividades de activación turística y deportiva, antes y durante los eventos de la Copa Mundial de Fútbol 2026 (Sitios de interés en Alcaldías del Sur de la Ciudad de México). Esto a fin de



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

integrarlas en el diseño de señalética y equipamiento Turístico para suelo de Conservación y en la red de información dentro del Sistema Wayfinding.

- d) Síntesis ejecutiva de cada uno de los sitios y/o zonas turísticas de interés.
- e) Elaboración de propuestas para la implementación y/o difusión de información sobre las rutas emergentes y/o carriles exclusivos que defina la autoridad correspondiente para la Copa Mundial de Fútbol 2026.
- f) Análisis y elaboración de propuestas para la digitalización de la información y su aplicación a través de mecanismos tecnológicos.
- g) Diseño y/o soluciones de elementos de equipamiento e infraestructura conforme a las zonas turísticas para el desarrollo del Sistema de Orientación Espacial Peatonal en la Ciudad de México (Sistema Wayfinding)
- h) Evaluación y elaboración de estimaciones, fichas y catálogos de conceptos de las soluciones presentadas.
- i) Entrega de soluciones en editable, diseño de la campaña del Sistema Wayfinding, canales de comunicación, presupuesto estimado, cronograma y/o maquetas (pruebas de impresión o fabricación) correspondientes con base en los resultados.
- j) Diseño de la ruta crítica del proceso de implementación sobre el espacio físico y elementos del equipamiento existente y/o diseñados.

Con la información compartida conforme a lo previamente descrito; esta Secretaría podrá definir y tomar decisiones sobre los mecanismos y métodos de implementación del Sistema Wayfinding y/o el emplazamiento de mobiliario para equipamiento turístico.

5. ACTIVIDADES

Las actividades a desarrollar deberán de alinearse a lo establecido en este ANEXO TÉCNICO, tomando en consideración que, son de carácter enunciativo y no limitativo al aporte de LA EMPRESA para lograr los fines de cada una de las etapas enunciadas a continuación.

Por lo que, se propone que en coordinación con esta Secretaría y alguna otra instancia de gobierno (de ser el caso), se podrán evaluar los cambios en los procedimientos, tipo de análisis y manejo de datos. Así como, en otras actividades que se consideren apropiadas, con el fin de fortalecer y enriquecer sus resultados.

La propuesta de LA EMPRESA deberá contemplar trabajos de coordinación y gestión que correspondan con la Secretaría de Turismo, y otras dependencias conforme a las actividades y/o requerimientos que se indiquen a lo largo de los trabajos, mismos que deberán notificar a esta Secretaría de Turismo.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Las metodologías utilizadas deberán incluirse como anexos en un catálogo de síntesis metodológicas, incluyendo las descripciones, fórmulas, cuadros y fuentes de información correspondientes.

Los planos deberán incluirse como anexos en un catálogo de planos, en formatos pdf y dwg editable.

Los archivos geográficos deberán incluirse como anexos en un catálogo geográfico, en formatos pdf y shp editable.

Los gráficos y cuadros deberán incluirse como anexos en un catálogo de gráficos, incluyendo las fórmulas y fuentes de información utilizadas, en formatos pdf y xls editable.

Los servicios a contratar contemplan diferentes etapas y actividades a fin de concretar entregables para el desarrollo del Sistema Wayfinding, vinculado a las personas usuarias del transporte público y de la Red de Movilidad Integrada de la Ciudad de México (Sistema de Movilidad Integrada), el equipamiento turístico, la promoción y difusión de los sitios de interés turístico o cultural y de interés de la Ciudad de México en diversos polígonos y zonas turísticas que se describen a continuación.

5.1. FASE 1: Definición y análisis diagnóstico de polígonos de interés turístico

LA EMPRESA en colaboración con la Secretaría Turismo, definirá los polígonos territoriales en zonas turísticas y otras con potencial) en los que se desarrollará el análisis de movilidad y dónde se implementaría el Sistema de Orientación Espacial, a partir de los criterios mínimos: estaciones del Sistema de Movilidad Integrada, sitios turísticos y servicios de hospedaje, con base en las siguientes zonas turísticas mínimas:

No.	Nombre	Alcaldía
1	Centro de Coyoacán	Coyoacán
2	Estadio Azteca	Coyoacán
3	Centro Histórico CDMX	Cuauhtémoc
4	Chapultepec cuatro secciones	Cuauhtémoc
5	Roma - Condesa	Cuauhtémoc
6	Zona Rosa- Reforma	Cuauhtémoc
7	Calzada de Tlalpan	Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán
8	Basílica de Guadalupe	Gustavo A. Madero



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

9	Polanco	Miguel Hidalgo
10	Xochimilco Centro y Lacustre	Xochimilco
11	Terminales de autobuses foráneas	Gustavo A. Madero (Terminal Norte); Coyoacán (Terminal Sur); Venustiano Carranza (Terminal Oriente); Álvaro Obregón (Terminal Poniente)
12	Aeropuerto Benito Juárez	Venustiano Carranza
13	Otros sitios de interés Turístico	(San Ángel, Tlalpan centro y Ajusco, Mixquic, Milpa Alta, Santa Fe,)

La Secretaría de Turismo deberá proporcionar información adicional o bien rectificar la lista de sitios de interés respecto de los sitios antes enunciados, a fin de programar la fecha de recepción para los entregables, ponderando aquéllos polígonos en que los que se concentre el mayor número de actividades turístico-culturales en el marco de la Copa Mundial de Fútbol 2026. Tal es el caso del polígono Santa Fe y otras ubicaciones (en las que la Secretaría de Turismo, en colaboración con los gobiernos locales de las Alcaldías de la Ciudad, realizará activaciones turísticas), siempre considerando la propuesta general de calendarización contenida en este anexo Técnico.

Adicionalmente, LA EMPRESA también podrá proponer zonas turísticas adicionales, de acuerdo con los resultados del diagnóstico inicial.

5.2. Identificación de estaciones del sistema de movilidad integrada y su contexto inmediato

Para cada polígono turístico se deberá identificar la ubicación de las estaciones del Sistema de Movilidad Integrada, incluyendo aquellas de Metro, Metrobús, Sistema de Transportes Eléctricos (Cablebús, Trolebús y Tren Ligero), Ecobici, RTP, CETRAM y la Red de Autobuses de la Ciudad de México, así como el levantamiento del contexto urbano inmediato de las mismas.

Adicionalmente, se deberá desarrollar un breve diagnóstico del entorno urbano que considere condiciones actuales como accesibilidad universal, calidad del espacio público, señalización existente, condiciones de seguridad y flujo de personas.

La información deberá representarse en archivo geográfico (shp), y en un cuadro, que incluya el sistema al que pertenece, coordenadas geográficas, área de desplazamiento, entre otros datos relevantes.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Los contextos urbanos de las estaciones del sistema de movilidad integrada deberán representarse en dibujo técnico vectorial (dwg) diferenciando el tipo de elementos por capa, y en apego a las Normas y Legislación aplicable para presentación de planos emitidas por las autoridades federales y locales.

5.3. Diagnóstico de usos de suelo y actividades de hospedaje

Para cada polígono turístico se deberán identificar los usos de suelo, en particular, los servicios de hospedaje, incluyendo hoteles, hostales y otros servicios temporales de reservación digital. A partir de éstos se deberá determinar una capacidad estimada de hospedaje, así como de demanda estimada a partir de fuentes de información pública.

El diagnóstico deberá incluir un análisis comparativo de cada polígono turístico respecto a la densidad de servicios de hospedaje y otros usos de suelo y actividades en el territorio que pueden ser considerados indicadores de actividad turística, con la media de la Ciudad de México, así como otros sitios representativos, como otras ciudades de México o el mundo.

La información deberá representarse en archivo geográfico (shp) y en cuadros que incluyan el tipo de hospedaje, capacidad, perfil de población objetivo (número de estrellas), costo promedio, habitaciones promedio, entre otros datos relevantes.

5.4. Inventario de sitios turísticos

Para cada polígono turístico se deberán identificar los sitios turísticos existentes, su tipología (natural, cultural, arqueológica, etc.), horario de operación, costo de ingreso, jerarquía, existencia y capacidad de estacionamiento a visitantes dentro y fuera del sitio en un radio de 500 m, existencia y capacidad de bahías de ascenso / descenso de transporte público colectivo y/o individual, existencia y capacidad de bici estacionamientos, capacidad de visitantes diaria, demanda media anual y demanda media diaria en temporadas de máxima demanda (temporada vacacional, u otra).

También se deberán identificar, ubicar, tipificar y cuantificar los comercios dentro y fuera de la vía pública dentro del sitio turístico y en un radio de 500 m.

La información deberá representarse en archivo geográfico (shp), y en cuadros que incluyan el tipo de sitio, capacidad estimada, demanda estimada, entre otros datos relevantes.

Los contextos urbanos de los sitios turísticos deberán representarse en dibujo técnico vectorial (dwg), diferenciando el tipo de elementos por capa, y en apego a las Normas y Legislación aplicable para presentación de planos emitidas por las autoridades federales y locales.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Este apartado podrá ser desarrollado con información pública disponible, información que pueda proveer las autoridades federales o locales correspondientes, así como levantamientos en sitio desarrollados por LA EMPRESA.

5.5. Evaluación de las cadenas de viaje

LA EMPRESA deberá desarrollar una matriz *origen–destino* para identificar los patrones de viaje, tanto para usuarios turistas como locales, entre zonas generadoras y atractoras, considerando concentraciones de actividades de hospedaje y sitios turísticos.

Dentro de la propuesta técnica se deberá desarrollar la metodología a utilizar para la elaboración y análisis de la matriz resultante del levantamiento. De igual manera, en los términos metodológicos deberá considerar la zonificación de áreas en proceso de consolidación y con tendencia al crecimiento.

LA EMPRESA deberá indicar el proceso metodológico (fundamento estadístico) a seguir para la aplicación y expansión de la información. Deberá garantizar que el tamaño de la muestra y su distribución representen la movilidad real, es decir, a las personas usuarias con un nivel de confianza mínimo del 95 por ciento.

Entregables:

- A. Metodología
- B. Identificación de patrones de viajes de las zonas turísticas
- C. Identificación de zonas generadoras y atractoras de viajes dentro de los polígonos de las zonas turísticas
- D. Identificación de vías principales con conectividad a la Red de Movilidad Integrada y necesidad de servicios
- E. Identificación de cadenas de viaje (cada modo de viaje utilizado)
- F. Costos por tarifas de viaje
- G. Tiempo de viaje, tiempos de caminata origen, caminata destino, tiempos de espera y tiempos de trasbordo
- H. Caracterización de las personas usuarias
- I. Zonificación
- J. Catálogo de zonas

5.6. Evaluación de los dispositivos de orientación espacial peatonal de las cadenas de viaje

Para cada par *origen–destino*, se deberán de identificar todas las cadenas de viaje posibles y razonables dentro del sistema de movilidad integrada, detallando las características operativas de cada eslabón, como distancia, tiempo de viaje, costo por tarifa, entre otras, así como consideraciones positivas o negativas a la experiencia de viaje de los usuarios en el estado actual, desarrollando un análisis comparativo entre ellas.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPAMIENTO TURÍSTICO

Para cada cadena, se deberá analizar la existencia, suficiencia, estado físico y claridad de los dispositivos de orientación espacial (señales, tótems, módulos de información turística) que guíen a las personas usuarias entre las zonas turísticas, enfatizando aquellos ubicados en los puntos de decisión del sistema (las estaciones y espacios de intercambio modal o de rutas dentro de un Sistema), considerando posibles barreras físicas, de lenguaje o cognitivas para la navegación del sistema para usuarios turistas.

Entregables:

- A. Metodología de levantamiento y evaluación
- B. Catálogo de cadenas de viaje para cada par *origen–destino*
- C. Características operativas de cada eslabón de cada cadena de viaje (distancia, tiempo de viaje, costo por tarifa).
- D. Evaluación de los dispositivos de orientación espacial de las cadenas de viaje (señales, tótems, módulos de información turística).
- E. Diagnóstico general de los dispositivos de orientación espacial peatonal del Sistema de Movilidad Integrada
- F. Recomendaciones generales y específicas para el desarrollo del Sistema Wayfinding y/o equipamiento, con base en el apartado 5.7.5. Fichas de implementación de dispositivos físicos.
- G. identificación y georreferenciación de espacios físicos idóneos para la colocación de los dispositivos de orientación espacial y/o equipamiento.

5.7. FASE 2: Diseño e implementación del sistema de orientación espacial peatonal para los polígonos turísticos de la CDMX

La propuesta de la(s) empresa(s), deberá considerar en el diseño del Sistema de Orientación Espacial Peatonal en la Ciudad de México (Sistema Wayfinding) los requerimientos de gestión para su implementación, es decir que conforme a los resultados de los levantamientos y el análisis de los requisitos para el emplazamiento de la infraestructura de servicios habrán de considerarse criterios de paisaje urbano, de tipo de espacios público, adaptabilidad del mobiliario urbano propuesto y elementos naturales para mantener el valor estético, cultural e histórico del entorno, así como mejorar la percepción estética de visitantes nacionales y extranjeros, de conformidad con los siguientes requerimientos:

5.7.1. Actualización del mapa del Sistema de Movilidad Integrada

LA EMPRESA deberá desarrollar y/o actualizar los distintos mapas de Movilidad Integrada publicados por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Movilidad, actualizando la información necesaria y asegurando su precisión y utilidad para las personas usuarias. El proceso de desarrollo deberá incluir:



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

a) Recopilación y verificación de información actualizada: Identificación de archivos editables de los mapas del Sistema de Movilidad Integrada, así como archivos geográficos, planos y bases de datos cartográficos de la Red de Transporte de la Ciudad de México.

b) Identificación de información faltante: Identificación y procuración de elementos no registrados o desactualizados, relevantes para la orientación peatonal (rutas peatonales, cruces con nodos del Sistema de Movilidad Integrada, puntos de interés, equipamiento urbano).

c) Integración de capas de Información: Combinación de datos existentes y nuevos para crear mapas unificados y precisos, que incluyan:

1. Líneas y estaciones del sistema de movilidad integrada (líneas del STC Metro, Metrobús)
2. Puntos de interés (atractivos turísticos, edificios públicos, servicios)
3. Estaciones de bicicleta pública
4. Infraestructura ciclista (Ciclovías, carriles bus - bici)
5. Red peatonal (Calles, andadores, plazas)
6. Sitios de interés turístico o cultural

Deberán proponerse el número de mapas adecuados para evitar la saturación de información y permitir una lectura clara de los mapas (ya sea del Sistema de Movilidad Integrada y/o de destinos turísticos).

Digitalización y formato: Elaboración de un mapa digital con posibilidad de activar y desactivar capas del Sistema de Movilidad Integrada, que permita su fácil actualización y adaptación para diferentes plataformas (señalética física, aplicaciones móviles).

Diseño de simbología y convenciones: Desarrollo de una simbología clara y universalmente comprensible para los mapas que facilite su lectura y la orientación.

5.7.2. Diseño de dispositivos de Orientación Espacial Pevalonal

LA EMPRESA deberá detectar, diseñar, desarrollar, implementar y/o colaborar en la actualización de los elementos y/o dispositivos del Sistema de Orientación Espacial Pevalonal en la Ciudad de México (Sistema Wayfinding), a través de 5 tipos de aplicativos entregables:

- a) Físicos (señales, carteles, tótems, módulos fijos y móviles turísticos, mapas e impresiones)
- b) Audiovisuales (imágenes, audios y videos)
- c) Digitales o tecnológicos (aplicaciones o filtros móviles y planificadores de viaje)
- d) Interactivos (elementos en sitio para que las personas usuarias manipulen y obtengan información)
- e) Especiales (aplicaciones específicas de acuerdo con el sitio en donde se propongan)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPAMIENTO TURÍSTICO

Para ello, LA EMPRESA deberá considerar, **el diseño e implementación** de los siguientes aplicativos (elementos y/o dispositivos), con excepción de la implementación de módulos y cubículos de servicio.

No	Tipo aplicativo	Ejemplos de posibles aplicativos
1	Físicos	• Diseño de mapas de barrio • Diseño de folletos con mapas e información turística • Diseño de carteles, dovelas y posters con información turística, del evento y/o de rutas, protocolos y contactos de emergencia, vinculados a códigos QR para descarga • Señalamientos de entrada/salida de estación • Señalamiento de destino peatonal, con distancia y tiempo de recorrido estimado • Mobiliario Urbano Para la Presentación de Información (MUPI) o tipo tótem • Diseño de Módulos fijos y/o móviles de información turística. • Diseño de Cubículos de servicios • Señalamientos en estaciones del Sistema de movilidad integrada, particularmente en Metro, Metrobús y Trolebús y Bici pública, y/o propuestas visuales para intervenciones de urbanismo táctico • Tira de estaciones de ruta dentro de las unidades de Metro, Metrobús y Trolebús • Paquete de señalética para Alcaldías de la cdmx
2	Audiovisuales	• Guion y grabación de anuncio multimodal de próxima estación en diferentes lenguas (ejemplo: Bienvenida a la CDMX Ciudad Mundialista) • Guion y diseños para la producción de mapas turísticos virtuales, filtros u otros digitales y/o proyecciones con información referente a la movilidad y los atractivos turísticos. • Diseño de campaña de comunicación del Sistema de Orientación Espacial
3	Digitales o Tecnológicos	• Maqueta de aplicación móvil para la planificación de viajes, puntos de venta y/o carga de las tarjetas de MI • Maqueta de aplicación móvil de programa de eventos y actividades turísticas • Diseño de campaña de comunicación del Sistema de Orientación Espacial • Maqueta de aplicación móvil de mapas de sitios turísticos emblemáticos de la cdmx • Programación de filtros para aplicaciones móviles del Sistema de Movilidad Integrado



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

4	Interactivos	• Diseño de mobiliario para mapas interactivos de planificación de viajes • Diseño de aplicativos de planificación de viajes • Maqueta para pantalla táctil multimodal (ver mapa en app cdmx) tipo MUPI u otro
5	Especiales	• Diseño de mapa de Metro sobre plaza de estación Insurgentes • Diseño de tarjetas Movilidad Integrada turísticas y coleccionables • Diseño y guion para la producción de video mapping turístico. • Propuesta de mobiliario y/o equipamiento para la difusión de información y/o aplicativos (considerar tótems u otros PATR'S a los que tiene derecho la ciudad) • Diseño de cubículos de servicios (aplicado a baños públicos de bajo mantenimiento) • Diseño de Instalaciones Artísticas en espacio urbano • Diseño de intervención con urbanismo táctico • Implementación de mejoras en equipamiento a módulos de información turística existentes. • Branding de Ciudad

Entregables:

El entregable deberá contener el listado completo de las piezas (aplicativos desarrollados), cantidades, su tipo por polígono de destino, la implementación en mobiliario existente y la ubicación geográfica propuesta. Así como, los archivos editables de impresión, maquetas para módulos y maquetas para la programación de aplicaciones móviles, y fichas de fabricación en el caso de las propuestas de diseño de mobiliario.

Para ello, LA EMPRESA habrá de considerar la necesidad de generar:

1. Una propuesta de imagen gráfica (previamente aprobada por las dependencias) con sustentación conceptual.
2. Un manual de identidad gráfica con lineamientos de aplicación.
3. Una carpeta digital con archivos editables (.ai, .psd, .indd,) y exportables (.jpg, .png, .pdf).

También deberá incluir, un mapa general con la ubicación de todos los aplicativos por polígono, y planos de ubicación específica de los dispositivos en el espacio público.

En cada polígono, LA EMPRESA deberá diseñar y/o sugerir los dispositivos que se propongan implementar con su ubicación exacta, especificando si es mobiliario existente o nuevo. En el caso de los nuevos, se deberá atender lo referido en el apartado 5.7.5. *Planeación, diseño de elementos y/o dispositivos de equipamiento adicionales.*



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Para el caso del diseño de los aplicativos físicos, estos deberán corresponder a los manuales de identidad aplicables, tales como, Manual de Señalización y Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras, Manual de Dispositivos para el Control de Tránsito de la Ciudad de México, y demás marco normativo aplicable, con particular énfasis en el apartado correspondiente a Señales Turísticas y de Servicios (STS); Manual de Identidad Institucional del Gobierno de la Ciudad de México, 2024-2030, y el Manual de Movilidad Integrada. Así como, la imagen gráfica aprobada por el Gobierno Federal y/o el Gobierno de la Ciudad de México para la Copa Mundial de Fútbol 2026.

Para los aplicativos audiovisuales, estos deberán desarrollarse en español e inglés. Así como, otras lenguas que se determinen en conjunto con la Secretaría.

Para los aplicativos digitales o tecnológicos, estos deberán considerar actividades de diseño, desarrollo y/o colaboración con otros proyectos y productos con los que cuente y/o desarrolle el Gobierno de la Ciudad de México, tales como la aplicación CDMX, páginas de internet, chatbots y punto WiFi. Así como, realizar las gestiones correspondientes y trabajar en coordinación con la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México para la entrega del código e intercambio de datos, de ser el caso, y/o los archivos editables de lo desarrollado.

Para los aplicativos interactivos, se deberán proponer al menos 2 tipos, entre los que deberá estar un planificador de viajes con pantalla táctil.

Los aplicativos especiales deberán ser al menos 5, y deberán ser validados por la Secretaría de Turismo, antes de su desarrollo.

Para cada polígono turístico, se deberá desarrollar un cuadro de aplicativos propuestos detallando su tipo y características, así como un mapa y planos de ubicación específica de los dispositivos en el espacio público.

Se deberá desarrollar una presentación en formatos ppt y pdf con la propuesta del Sistema de Orientación Espacial Peatonal de la Ciudad de México (Sistema Wayfinding). Así como, los tipos de elementos y/o dispositivos con los aplicativos y propuestas para cada polígono turístico.

5.7.3 Diseño de módulos de Información Turística

Los módulos de información turística son un aplicativo físico contemplado en el diagnóstico de necesidades de orientación al turista, así como un punto de atención y asistencia para visitantes, siempre ubicados en los sitios turísticos concurridos, orientan a los turistas mediante: mapas, información de oferta cultural, espectáculos, eventos de temporada, oferta de prestadores de servicios y, además, suelen ser de los primeros contactos de los turistas ante emergencias o problemas que surgen durante la visita.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

En su diseño se deberá contemplar el entorno urbano, arquitectónico e histórico para generar un diseño atractivo, capaz de integrarse al entorno o también con la posibilidad de innovar con un diseño que sobresalga, siempre con la justificación adecuada.

LA EMPRESA deberá contemplar la necesidad de fabricar y presentar en sitio los prototipos de los diseños finales mismos que serán sometidos a validación y/o aprobación de las instancias correspondientes hasta alcanzar la aprobación final y definitiva de los diseños.

Adicional se deberá de tomar en consideración la Red de Módulos de Información Turística existente, para su debida intervención y/o mejora mediante la implementación de elementos descritos entre los aplicativos espaciales.

Criterios de diseño

1. Se garantizará la estabilidad estructural y la factibilidad constructiva, buscando la resistencia óptima para el mantenimiento y durabilidad.
2. Deberá contar con servicio de internet y equipamiento para consulta de información.
3. Se deberá contemplar el entorno urbano, arquitectónico e histórico para generar un diseño atractivo, capaz de integrarse al entorno o también con la posibilidad de innovar con un diseño que sobresalga, siempre con la justificación adecuada.
4. Los módulos de información no están fijos a piso, son sobrepuestos y nivelados en sitio, por esta razón se deberá garantizar la estabilidad, rigidez y peso del elemento, debido a que no se hará ningún tipo de preparación o previa nivelación al terreno.
5. El módulo deberá contar con un sistema de iluminación interna y externa, según diseño y tener la posibilidad de la colocación de paneles solares, con un difusor capaz de mantener todos los equipos funcionando al 100%. Deberán considerarse aspectos de sustentabilidad y eficiencia energética.
6. Se colocará un mapa general del contexto inmediato al alcance de los turistas.
7. La atención a público será desde el interior del módulo y no se permitirá la interacción con los turistas al interior del mismo.
8. El diseño incluirá la colocación de una pantalla al exterior, así como gráficos con propaganda institucional.
9. Se colocará sobre una plataforma metálica, forrada, evitando filtraciones de agua al interior, acumulación de basura y fauna nociva.
10. El espacio interior y altura libre garantizará el confort térmico y habitabilidad de módulo ante las inclemencias del tiempo.

5.7.4. Campaña de comunicación del Sistema de Orientación Espacial

LA EMPRESA deberá planificar, proponer y desarrollar la estrategia de la campaña de comunicación que, difunda el nuevo Sistema de Orientación Espacial (Sistema Wayfinding), incluyendo:



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

1. Fase de anticipación al evento
2. Fase de activación previa al evento
3. Fase de evento (Copa Mundial de fútbol 2026)
4. Fase de cierre de evento

La campaña también deberá incluir la propuesta de contenidos a implementar en medios, espacios publicitarios y/o los contenidos digitales, al menos 2 meses previos al evento y al menos 2 semanas posteriores a la conclusión del mismo.

5.7.5. Planeación, diseño de elementos y/o dispositivos de equipamiento adicionales.

Para cada polígono turístico, LA EMPRESA deberá detectar, planear, diseñar y/o desarrollar las propuestas de los elementos y/o dispositivos de equipamiento adicionales a implementar. Así como, determinar su ubicación exacta.

Para el caso específico de los aplicativos físicos tipo Módulo de Información Turística, habrán de considerarse al menos 3 diseños tipo:

Módulo fijo para zonas en suelo urbano, módulo fijo para zonas en suelo de conservación y módulo móvil tipo vehículo adaptado, con los siguientes alcances:

- a) Diseños conceptuales (Módulo fijo o semifijo y vehículo para módulo móvil)
- b) Planos del proyecto
- c) Esquema estructural y volumétrico
- d) Sembrado y análisis espacial
- e) Renders
- f) Análisis de costos
- g) Maqueta de diseño Final de Módulo escala 1:5

LA EMPRESA deberá cumplir con la Normas y Legislación aplicable, y consideraciones tales como: altura mínima al interior de 2.20 m; cubierta con pendiente no menor al 2 %; preparación para bajada de aguas pluviales, impermeabilización, paneles solares y garantizar la accesibilidad.

En relación con los “cubículos de servicio” (espacio para sanitario de diseño innovador y funcional, que prioriza la higiene, la estética y la experiencia del usuario). LA EMPRESA buscará alternativas al diseño y fabricación o compra de mobiliario que incorpore soluciones sostenibles, a fin de que los cubículos de servicio puedan ser alimentados por fuentes de energía limpia, reduciendo el impacto ambiental.

La presencia de cubículos de servicios (baños públicos) en puntos estratégicos de destinos turísticos, deberá garantizar la seguridad e higiene, y cada prototipo tendrá que ser consultado con las dependencias



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

involucradas, a fin de detectar, planear, diseñar y/o desarrollar las propuestas de los elementos y/o dispositivos de equipamiento implementar. Así como, verificar la pertinencia y la existencia de infraestructura necesaria para su emplazamiento y funcionamiento.

Los diseños de estos cubículos de servicio contemplarán, los siguientes aspectos:

- a) Accesibilidad universal
- b) Señalización clara y universal
- c) Distribución eficiente del espacio
- d) Elementos de confort y seguridad

En relación a los materiales propuestos para la fabricación y/o compra e implementación, LA EMPRESA también habrá de considerar características tales como durabilidad y resistencia, limpieza y acabados estéticos.

Respecto al caso particular de la Señalética Turística:

LA EMPRESA realizará la propuesta de diseño, fabricación, suministro e instalación para lo cual habrá de consultar y aplicar los criterios establecidos en el Manual de Señalización y Dispositivos para el Control de Tránsito en Calles y Carreteras, y Manual de Dispositivos para el Control de Tránsito.

Con base en dichos materiales, se deberán atender los requerimientos aplicables para los siguientes tipos de señalización: Señales Turísticas (SIT) y Señales de Servicios (SIS)

La empresa deberá considerar entre los alcances la elaboración de un listado georreferenciado en un archivo KML de los dispositivos de orientación espacial y señalética turística.

En caso de zonas patrimoniales, deberá consultarse al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) o la autoridad correspondiente, a fin de guiar de mejor manera el diseño con base en las necesidades y resultado del diagnóstico que ubicaciones exactas para la colocación de la señalética Turística.

En resumen, LA EMPRESA deberá brindar un servicio integral que incluya el diseño; compra y/o fabricación; suministro e instalación de elementos y/o dispositivos del Sistema de Orientación Espacial Peatonal en la Ciudad de México (Sistema Wayfinding), mediante la infraestructura turística (aplicativos digitales o tecnológicos, mapas de sitio, señalética turística, módulos de información, cubículos de servicio, fijos o móviles, entre otros). Así como, señalética turística.

5.7.6. Fichas de implementación

LA EMPRESA deberá desarrollar fichas con las recomendaciones generales y específicas para la implementación del Sistema Wayfinding y/o equipamiento, en lo referente a la colocación de los dispositivos



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

físicos, conforme a las Normas y Legislación aplicable por polígono turístico, Sistema de Transporte y espacio público, acorde a lo establecido en el apartado 5.7.6. Estimación de costos de implementación.

5.7.7. Estimación de costos de implementación

LA EMPRESA deberá proporcionar un desglose detallado de los costos estimados asociados a la implementación completa del Sistema de Orientación Espacial Peatonal, incluyendo un costo unitario para cada tipo y subtipos de aplicativo (físico, audiovisual, digital, interactivo, y especiales), costo total por polígono, costo total por Sistema de Transporte, y costos totales globales, por kit de señalética para cada destino y ubicación.

La estimación de costos deberá incluir, entre otros:

1. Costos de desarrollo audiovisual, programación digital, aplicativos tecnológicos, interactivos y especiales
2. Desarrollo de aplicaciones móviles y/o plataformas web.
3. Maqueta de aplicación móvil para la planificación de viajes, puntos de venta y/o carga de tarjetas de movilidad.
4. Maqueta de aplicación móvil de programa de eventos y actividades turísticas.
5. Adquisición e instalación de quioscos interactivos o pantallas informativas.
6. Integración de sistemas y bases de datos.
7. Licencias de software.
8. Diseño de campaña de comunicación del Sistema de Orientación Espacial.
9. Mapas interactivos y aplicativos para planificación de viajes.
10. Costos de datos y mapeo: Adquisición de datos cartográficos, realización de levantamientos específicos y procesamiento de información.
11. Costos de mantenimiento y operación anuales: Estimación de los gastos recurrentes para la actualización de contenidos, mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica, y soporte técnico.
12. Análisis de costo-beneficio preliminar: Una evaluación inicial de los beneficios esperados frente a los costos de implementación, destacando el retorno de la inversión social y económica.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPAMIENTO TURÍSTICO

13. Catálogo de conceptos: Detalle de los conceptos y volúmenes de obra/servicios, con precios unitarios estimados y referencias a tabuladores si es posible.

5.8. Informe Final

El informe final deberá incluir la descripción metodológica de los trabajos, procesos de análisis, conclusiones y recomendaciones que en cada caso específico se obtenga.

Presentar en original, copia e impresos. Así como, en archivo magnético. De igual manera generar una presentación ejecutiva que incluya los detalles más representativos del diagnóstico, así como las conclusiones derivadas de él.

Anexo a este informe se deberán de entregar los planos, bases de datos y especificaciones utilizadas en los trabajos que se solicitan en cada apartado del presente ANEXO TÉCNICO.

5.9. Consideraciones generales

LA EMPRESA deberá entregar de manera impresa y en archivo magnético los informes y las presentaciones ejecutivas. Los documentos deberán estar desarrollados en archivo Word y la presentación ejecutiva en archivo Power Point, con los formatos oficiales de la Secretaría de Turismo. Los productos para entregar y el contenido de cada caso, son enunciativos, por lo que LA EMPRESA puede incluir los entregables adicionales que considere.

LA EMPRESA entregará a la Secretaría de Turismo, todos los formatos originales generados en campo, con la información recopilada limpia, procesada y debidamente organizada, como se ha solicitado para cada polígono intervenido, tanto en documentos impresos como en archivos magnéticos.

Así como, entregará las minutas de las reuniones sostenidas durante el desarrollo de los trabajos y toda la documentación, comprometiéndose a guardar confidencialidad sobre la información utilizada ya que, ésta será propiedad del Gobierno de la Ciudad de México.

La EMPRESA deberá presentar una Póliza de responsabilidad Civil con cobertura hasta el 31 de diciembre del 2025, para la totalidad del desarrollo del “Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México”.

5.10. Aseguramiento de la calidad de la información

Con el propósito que la información que se genere sea confiable desde su levantamiento en campo, captura, procesamiento y resguardo, garantizando con ello la confiabilidad de cualquier procesamiento y análisis, se

Página 23 de 27



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

deberá especificar las medidas que tomará para garantizar la calidad de la información y en el caso de imprevistos la manera en que se actuará.

Se deberá estructurar una base de datos confiable que contemple aspectos tales como:

La capacitación del personal encargado de las labores de campo, los procedimientos de supervisión, el cumplimiento de los horarios de trabajo, la revisión constante y permanente del levantamiento de información y los instrumentos de registros de información, claros y precisos, entre otros.

5.11. Plan contingente

La propuesta metodológica que, forma parte de la primera entrega, así como la definición de los alcances de todas las fases del Proyecto, deberá incluir propuestas respecto de cómo se gestionarán los incidentes que puedan alterar la entrega de insumos y/o información registrada, como lapsos atípicos en el periodo de ejecución, condiciones climáticas adversas, conflictos sociales, necesidades de almacenamiento temporal, entre otros.

El orden en que se presentan los diagnósticos deberá demostrar las previsiones tomadas en cuenta, considerando los tiempos de ejecución.

Estos aspectos deberán definirse en la propuesta metodológica y reflejarse en los programas de trabajo y el orden de presentación de la información base, tanto la entregada como la procesada.

6. PERSONAL Y EQUIPO

LA(s) EMPRESA(s) interesada(s) en la participación y elaboración de estos servicios deberá contar con los siguientes requisitos:

6.1 Experiencia probada

LA EMPRESA deberá mostrar los documentos probatorios del equipo de trabajo al interior de la misma, que justifiquen haber trabajado en proyectos similares, debiendo demostrar experiencia en la prestación de servicios especializados en planeación urbana, diseño urbano, coordinación de equipos multidisciplinarios, planeación interurbana y estudios de ingeniería de tránsito, entre otros.

El equipo de trabajo que presenten deberá integrarse por profesionales calificados y contar con experiencia probada en el área que se le asigne, demostrando su participación en trabajos similares. Se destaca que, se busca la participación de personal técnico de excelencia que, además de contar con la experiencia adecuada, lleve a cabo las diferentes tareas requeridas.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPAMIENTO TURÍSTICO

Presentará una estructura de trabajo para la coordinación de los mismos en el cual se determinarán las funciones básicas de cada eslabón y presentará al menos el currículum de los siguientes enlaces:

Director General:

Será el principal y máxima autoridad en el desarrollo del “Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México”. Su función será la coordinación y definición de las estrategias generales para el cumplimiento de los plazos y entregables previamente definidos. Deberá contar con experiencia en la dirección de proyectos similares, haber liderado proyectos turísticos, artísticos y/o de movilidad en el sector público y/o privado, en la creación de identidades urbanas, estrategias de señalética y branding de ciudad; haber dirigido proyectos de gran escala en territorios complejos y multilingües, que cuente con reconocimientos por parte de organismos gubernamentales y asociaciones en temas de diseño, urbanismo, branding de ciudades y promoción turística.

Director(es) de Fase 1 y 2:

Serán los enlaces de proyecto para cada una de las fases previamente propuestas, se encargarán de informar, presentar y transmitir los procesos y resultados que se establezcan previamente en los programas de trabajo, deberá contar con experiencia en la gestión y liderazgo de proyectos similares, haber participado en el desarrollo de proyectos turísticos, artísticos, de movilidad en el sector público y privado, en la creación de identidades urbanas, estrategias de señalética y branding de ciudad; haber participado en desarrollos de gran escala en territorios complejos y multilingües, que cuente con reconocimientos por parte de organismos gubernamentales y asociaciones en temas de diseño, urbanismo, branding de ciudades y promoción turística.

Coordinador de proyectos

Profesional con formación en diseño, arquitectura, urbanismo y administración de proyectos. Haber participado en proyectos similares a estrategias de señalética, proyectos culturales y sistemas de diseño urbano vinculados al arte, la accesibilidad y la obra pública. Que cuente con experiencia en supervisión ejecutiva, producción y control de calidad, para garantizar que cada fase, desde la planeación hasta la implementación, se articule con visión integral, precisión técnica y alto impacto social.

Líder de Movilidad Urbana

Profesional que se enfocará en el análisis, planificación y gestión de los desplazamientos de personas dentro de la ciudad. Desarrollará sistemas para proyectar una ciudad más sostenible, eficiente y habitable. Con estudios en Movilidad Urbana, con experiencia en proyectos de implementación, análisis y evaluación de sistemas de transporte público, ciclovías y zonas peatonales. Además de contar con conocimientos en ingeniería de tránsito, medios de transporte, urbanismo y tecnologías de la información.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPAMIENTO TURÍSTICO

Líder en Diseño de información

Con estudios en diseño de información y comportamiento humano. Que cuente con experiencia en desarrollar infografías, sistemas de iconografía, visualización de datos, mapas y señalética que traduzcan la complejidad urbana en códigos visuales accesibles. Haber participado en proyectos similares y/o en desarrollos de gran escala sobre diseño y ciudad, vinculadas a la innovación en espacios urbanos.

Líder en Mobiliario Urbano

Profesional que lidere los trabajos de diseño, de elementos que equipen los espacios públicos, con experiencia en la creación, coordinación e implementación de nuevos diseños de mobiliario urbano, considerando materiales, ergonomía, durabilidad y estética, así como la adaptación a las necesidades específicas de cada espacio.

Líder en Medios Digitales interactivos

Ingeniero con experiencia en arquitectura digital, desarrollo UX/UI, automatización y tecnologías emergentes. Haber participado en proyectos de diseño y coordinación de plataformas multilingües, mapas interactivos, aplicaciones web y experiencias digitales para proyectos complejos en el espacio público. Que demuestre liderazgo en equipos interdisciplinarios y en iniciativas de alto nivel para mejorar la interacción de las personas con el entorno urbano mediante herramientas inteligentes.

Los cargos anteriormente expuestos son enunciativos, mas no limitativos, por lo tanto, LA EMPRESA, podrá comprobar las capacidades técnicas de su equipo de trabajo con los currículos que considere.

El currículum deberá incluir al menos:

- Nombre completo.
- Especialidad asignada que atenderá.
- Nivel académico donde se resuman grados alcanzados afines a las áreas de trabajo que les serán asignados, incluyendo su disciplina académica y su periodo de realización, incluyendo los nombres de las universidades y las fechas en que se cursaron.
- Experiencia profesional, relacionando todos los cargos y nombramientos que el técnico especialista ha tenido bajo su responsabilidad.
- Experiencia en Servicios relativos a la Especialidad Asignada. Se anotarán todos los diagnósticos y/o proyectos que el técnico especialista ha realizado personalmente, indicando la responsabilidad en cada participación.
- Conocimiento de Software. -Deberá tener conocimientos actualizados y experiencia en el manejo de programas computacionales, particularmente los inherentes a su especialidad.

Página 26 de 27



7. PROPUESTA ECONÓMICA

LA EMPRESA incluirá en su propuesta económica el presupuesto desglosado (unitario) para la realización de los trabajos de diagnóstico, de Diseño y de implementación, al menos con los siguientes indispensables:

- Costo general de cada FASE (1y2) en la prestación de los servicios.
- Cronograma de trabajo acorde al calendario general referido en el Punto 8
- Desglose del costo unitario de los aplicativos
- Memoria de cálculo del presupuesto
- Calendario de entregables mensual

8. PROPUESTA GENERAL DE CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Mes	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
Quincena	1	2	1	2	1	2	1	2
Diagnóstico y estrategias para mejorar la experiencia turística en la Ciudad de México Diagnóstico de Orientación Espacial (Wayfinding)								
Diseño y desarrollo de aplicativos específicos (físicos, audiovisuales, digitales y/o tecnológicos, interactivos u otros) que resulten del diagnóstico anterior.								
Implementación de Especiales y/o entrega por paquetes de señalética x Alcaldía e implementación de mejoras y urbanismo táctico								